fusión que quedó depositado en los Registros Mercantiles de Murcia y Alicante.

Segundo.—Que se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas o socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Murcia, 27 de julio de 2007.—El Presidente, Salvador Rigoll Jerez.—51.089. 1.ª 1-8-2007

GAS 3000, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 87/07 de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de José Lorente Pérez, contra la empresa Gas 3000, S. L., con CIF n.º B-25355579, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 1/6/2007, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 6.156,75 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 5 de julio de 2007.-La Secretaria judicial.-49.754.

GERARDO YOLDI BARRAGÁN

Declaración de insolvencia

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de La Rioja.

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución número 193/06 seguido en este Juzgado a instancia de Luis Miguel Saenz Miguel y José Javier Aguado Rodríguez, contra la empresa Gerardo Yoldi Barragán, sobre cantidades, se ha dictado Auto por el que se declara a la mencionada mercantil en situación de insolvencia por importe de 3.804,64 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Logroño, 16 de julio de 2007.—Secretario Judicial, José Antonio Laguardia Hernando.—49.761.

GESGLOBAL, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 25 de junio de 2007, se procede a la disolución y liquidación de la compañía, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance:

	Euros
Activo:	
Construcciones	96.065,10
Cuentas Corrientes Socios	13.382,25
Total activo	109.447,35

	Euros
Pasivo:	
Capital Social	106.222,88
Reserva Legal	2.880,39
Pérdidas y Ganancias	212,47
Acreedores Corto Plazo	
	131,61
Total pasivo	109.447,35

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de junio de 2007.—El Administrador solidario, Catalina Oriol y Díaz de Bustamante.—49.768.

GNG PRODUCTOS Y EMBUTIDOS IBÉRICOS, S. A

Junta general extraordinaria

Conforme a lo decidido por el Administrador Único de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social en Ledrada (Salamanca) calle Arriba numero 26, el día 6 de septiembre de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, y en su caso el día siguiente 7 de septiembre, en el mismo lugar y hora, para someter a examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, y de la gestión total, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.-Aplicación de Resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, y de la gestión total, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Aplicación de Resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Quinto.-Lectura y aprobación del Acta de la reunión.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Ledrada, Salamanca, 25 de julio de 2007.—El Administrador único, «Fides Capital, S.C.R, S.A.», Representante, Vicente Moreno Trias.—51.573.

GROMESAN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en la avenida de Andalucía, kilómetro 10,600, Centro Logístico El Salobral, Villaverde Bajo, 28021 Madrid, el día 5 de septiembre de 2007, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente, 6 de septiembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Cese y nombramiento de los Administradores de la sociedad.

Segundo.-Adquisición de la totalidad de las acciones que transmite don Manuel Mollá Maestre.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Mollá Maestre.—49.710.

GRUPO ALHAMBRA ALIMENTARIA, S. L.

Transformación de sociedad de responsabilidad limitada en sociedad anónima

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios de la sociedad «Grupo Alhambra Alimentaria, Sociedad Limitada», acordó el pasado 26 de julio de 2007, con el voto favorable del noventa y nueve con setenta por ciento (99,70%) del capital social, transformar la sociedad en Sociedad Anónima. Por ello, se informa a los señores socios de la posibilidad de ejercitar el derecho de separación, dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, que les confieren los artículos 95 y 97 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Granada, 27 de julio de 2007.—El Secretario no Consejero, Juan Bravo Casado.—51.170.

GRUPO AMENABAR XXI, S. L.

(Sociedad absorbente)

UBICONS, S. L.

PROMOCIONES HERRI ONDO, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Las Juntas generales de socios de las mercantiles «Grupo Amenabar XXI, Sociedad Limitada», «Ubicons, Sociedad Limitada» y «Promociones Herri Ondo, Sociedad Limitada», celebradas todas ellas con carácter universal en fecha 29 de junio de 2007, aprobaron por unanimidad, los respectivos Balances de fusión de fecha 31 de diciembre de 2006, así como la fusión por la cual, «Ubicons, Sociedad Limitada» y «Promociones Herri Ondo, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas) traspasan en bloque la totalidad de su patrimonio a la mercantil ya existente «Grupo Amenabar XXI, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), adquiriendo ésta por sucesión universal el total patrimonio de las sociedades absorbidas que quedarán extinguidas y disueltas sin liquidación. La fusión descrita se realiza conforme al proyecto de fusión conjunto suscrito por los órganos de administración de las compañías intervinientes en fecha 27 de junio de 2007, depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa en dicha fecha, en el que se prevé que la fusión tendrá efectos contables desde el 1 de enero de 2007.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cualquiera de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, los cuales, se encuentran a su disposición en el domicilio social, pudiendo asimismo obtener la entrega o envío gratuito de tales documentos. De acuerdo con lo establecido en los artículos 242.º y 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de dichos acuerdos, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán ejercitar su derecho de oposición a la fusión en los términos que señala el artículo 166.º Ley de Sociedades Anónimas.

Zarauz, 27 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de Grupo Amenabar XXI, Sociedad Limitada y Ubicons, Sociedad Limitada, y Administrador único de Promociones Herri Ondo, Sociedad Limitada; Garrabo 2002 Sociedad Limitada, representada por, Luis Amenabar Alday.—51.097. 2.ª 1-8-2007

GRUPO FUENCOY, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Elisa Cordero Diez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución número 55/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Manuel Tome Bueno, contra Grupo Fuencoy, S.L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado, Grupo Fuencoy, en situación de insolvencia